

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9888 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura del periodo de información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa, titularidad de Alcaidesa Servicios, S.A., para la ocupación de una lámina de agua en las Instalaciones Portuarias de La Línea de La Concepción.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de 30 de julio de 2007, titularidad de Alcaidesa Servicios, S.A., para la ocupación de una lámina de agua de unos 143.542 m² y una superficie de terrenos de 66.101 m² en las Instalaciones Portuarias de La Línea de La Concepción, con destino a la construcción y explotación de instalaciones náutico-deportivas y de uso lúdico-comercial.

La modificación sustancial consiste en la ampliación de la concesión con una superficie anexa de unos 49.732 m², así como en la modificación del plazo inicial de la concesión mediante el otorgamiento de una prórroga no prevista por un plazo de 15 años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 25 de marzo de 2022.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A220011506-1